

RIO GALLEGOS, 09 DIC 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.767/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el Lic. Daniel SCHINELLI mediante la cual solicita el otorgamiento de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber concurrido, en carácter de Expositor, al VI Simposio en Turismo. XII Jornadas Nacionales de Investigación en Turismo "El turismo y los nuevos paradigmas educativos", en la ciudad de Ushuaia, entre los días 5 y 7 de Diciembre de 2013;

QUE el Lic. SCHINELLI junto al Lic. Carlos VACCA presentó la ponencia "El turismo en Santa Cruz y su contribución al desarrollo provincial. Caracterización del empleo turístico en su epicentro";

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar al Lic. Daniel SCHINELLI el 50 % del monto equivalente al 25 % del cargo básico (líquido) de la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial sin antigüedad según el Acuerdo N° 233/13 – Anexo I – Artículos 6° y 7° - Nivel 2 y dejar establecido que el pago de dicho porcentaje queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

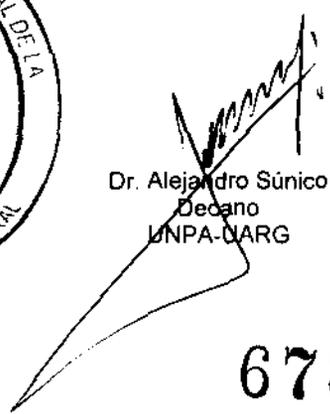
ARTICULO 1°.- OTORGAR al Lic. Daniel SCHINELLI (C.U.I.L. N° 20-11478046-5) el 50 % del monto equivalente al 25 % del cargo básico (líquido) de la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial sin antigüedad según el Acuerdo N° 233/13 – Anexo I – Artículos 6° y 7° - Nivel 2, en virtud de haber concurrido, en carácter de Expositor, al VI Simposio en Turismo. XII Jornadas Nacionales de Investigación en Turismo "El turismo y los nuevos paradigmas educativos", en la ciudad de Ushuaia, entre los días 5 y 7 de Diciembre de 2013.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

673